



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 09 de junio de 2023

Res. DECECO-Nº 443/23

Expte. Nº 6251/23

VISTO:

La Res. DECECO-Nº 341/23, mediante la cual se realiza el llamado a Contratación Directa Trámite Reducido por Monto para la adquisición de ocho (8) Switch a fin de reemplazar los existentes, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Facultad.

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación, según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, por lo que se solicitó cotización a firmas del medio.

Que la Comisión Evaluadora designada realizó el análisis de las ofertas presentadas y se procedió a realizar la notificación del Dictamen de Preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación alguna.

Que obra en las actuaciones la imputación preventiva debidamente autorizada, que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que en virtud al costo estimado, el presente gasto se encuadra en lo dispuesto en la Resolución CS-Nº 161/20 y Art. 25, inc. d) del Decreto Nº 1023/01 complementarias y modificatorias.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- ADJUDICAR la Contratación Directa Trámite Reducido por Monto Nº 1/23 relacionada a la adquisición de ocho (8) Switch para esta Facultad, en el marco de lo dispuesto en la Resolución CS-Nº 161/20 y Art. 25, inc. d) del Decreto Nº 1023/01 complementarias y modificatorias, a la siguiente firma comercial:

- **NOVA INFORMATICA S.A.**, CUIT 30-62155898-2, con domicilio en Sarmiento 411 de esta Ciudad, el ítem: 1 por la suma total de dos millones trescientos cuarenta y dos mil treinta y tres con veinte centavos (\$ 2.342.033,20)

ARTICULO 2º.- DESESTIMAR la Oferta presentada por la firma Manuel LAJAD PERALTA, por figurar como Preinscripto en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO-COMPR.AR).

ARTICULO 3.- IMPUTAR la suma total de dos millones trescientos cuarenta y dos mil treinta y tres con veinte centavos (\$ 2.342.033,20) a las correspondientes partidas de los fondos “Inversiones Físicas - Res. CS Nº 223/22”.

ARTICULO 4º.- DESAFECTAR la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos sesenta y seis con ochenta centavos (\$ 457.966,80) diferencia que surge de la afectación preventiva y lo adjudicado.



[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

Res. DECECO-N° 443/23

Expte. N° 6251/23

ARTICULO 5°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa de la Universidad, Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y siga al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Juan Alberto Mariscal Póveda
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa